Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 964/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA Y HUNDRUG DE HUGO B. PERALTA, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESIONES VARIAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS, RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 10 de Octubre de 2.012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo de Almacén, el Formulario de Pedido Interno Nº 026 de fecha 10/10/2012; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 332.693 de fecha 06/09/2012 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 09/10/2012; el Acta de apertura de ofertas Nº 024/2012 de fecha 09/10/2012; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 10/10/2012 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Productos de Papel e Impresiones Varias solicitadas a las empresas ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y HANDRUG de Hugo B. Peralta, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 025, de fecha 09/10/2012, en el cual se observa que las empresas ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y HANDRUG de Hugo B. Peralta, presentan las ofertas más bajas, respectivamente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 10/10/2012, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y HANDRUG de Hugo B. Peralta; la Adquisición de Productos de Papel e Impresiones Varias, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, por la suma de Gs. 2.920.000 (Guaraníes; Dos Millones Novecientos Veinte Mil), para la Adquisición del Lote Nº 1, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

ÍTEM	Cantidad	Unidad	ARTÍCULOS	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
LOTE Nº 1: IMPRESIONES VARIAS					
1	50	Unidades	Blocs Resolución, triplicado 3 x 100 papel súper blanco, amarillo y celeste, hojas de 75 gramos, según muestra, hojas sueltas, con logo en colores	27.800	1.390.000
2	30	Unidades	Blocs Certificado de estudio 1 x 100, papel obra 1ra. 75 gramos, blanco con impresión, según muestra, hojas sueltas, con logo en colores	5.000	150.000
3	2000	Unidades	Certificado de Hilo, diploma, A4, 180 gramos, cartulina súper blanca, impresa, según muestra	309	618.000
4	3000	Unidades	TRÍPTICOS, tamaño abierto 33 x 21,6 cm. Impresos en papel ilustración de 170 gr., con selección de colores, doblados	254	762.000
TOTAL					**2.920.000**

b). A la empresa: HANDRUG de Hugo B. Peralta, por la suma de Gs. 10.382.800 (Guaraníes; Diez Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos), para la Adquisición del Lote Nº 2, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Unidad	ARTÍCULOS	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
LOTE Nº 2: PRODUCTOS DE PAPEL					
1	160	Unidades	Fardos de papel higiénico 1 x 48 rollos (40 metros aprox.), perfumado, gofrado y ecológico.	37.400	5.984.000
2	560	Unidades	Rollo papel higiénico p/ dispenser, 300 Mts., color blanco.	7.855	4.398.800
TOTAL					**10.382.800**

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 964/2012

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto –333– Productos e Impresiones de Artes Gráficas y –334– Productos de Papel y Cartón, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA